

RIO BUENO, 06 de mayo de 2022

DECRETO EXENTO N° 1196

ID DOC: 449742

DAEM

VISTOS:

- 1.- Los artículos 56, 58, 83 y 128 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones posteriores
- 2.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, Junio 08 del 2021, rol 3669-2021, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695.
- 3.- Dictamen Contraloría N°3610 de 17 de marzo de 2020.
- 4.- Ley N° 19.886. Chile compra y su Reglamento.

CONSIDERANDO

- 1.- La sentencia de Calificación y Proclamación de Alcalde de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
- 2.- El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
- 3.- Decreto Exento N° 2710 del 06.10.2021, que adjudica la obra denominada: "3er LLAMADO CONSERVACIÓN LÍCEO VICENTE PÉREZ ROSALES DE RIO BUENO".
- 4.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 28.10.2021
- 5.- Decreto Exento N° 2929 del 02.11.2021, que aprueba Contrato de Ejecución de Obras y nombra ITO, de la obra mencionada anteriormente.
- 6.- Decreto Exento N°329 del 02.02.2022 que autoriza aumento de plazo N°1.
- 7.- Decreto Exento N°413 del 03.02.2022 que autoriza anexo de contrato N°1.
- 8.- Carta empresa de fecha 04.05.2022 que solicita aumento de plazo.
- 9.- Informe del ITO de fecha 04.05.2022.
- 10.- Decreto Exento N° 960 que autoriza segundo aumento de plazo, de fecha 08.04.2022.
- 11.- Anexo de Contrato de Ejecución de Obras de fecha 08.04.2022.
- 12.- Decreto Exento N° 1119 que autoriza Anexo de Contrato, de fecha 08.04.2022.
- 13.- La necesidad de autorizar el aumento de plazo N° 4, para la obra: "3er LLAMADO CONSERVACIÓN LÍCEO VICENTE PÉREZ ROSALES DE RIO BUENO", de acuerdo con lo informado por el ITO en su informe.

DECRETO

1.- AUTORIZESE un AUMENTO DE PLAZO de 30 días corridos, para la obra denominada "3er LLAMADO CONSERVACIÓN LÍCEO VICENTE PÉREZ ROSALES DE RIO BUENO", la cual se encuentra ejecutando el Contratista don JUAN RAMÓN MONSALVE MONSALVE, RUT. 10.910.254-7

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/CGPV/jebz



CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA